

DISCURSO DE BIENVENIDA A LA GENERACIÓN 2013 DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNAM

Ignacio CARRILLO PRIETO*

Inaccesible al deshonor, floreces...

Ramón López Velarde

Queridos jóvenes ingresantes: Vamos a procurar adentrarnos en las palabras de un gran nombre: *Universidad Nacional Autónoma de México*. Quizás podremos, más tarde, saltar del nombre a la realidad que designa y encierra en sus letras, pregón, convocatoria, invitación generosa a ser mejores.

No es únicamente una frase solemne; además es historia que se cobija, desde hace siglos, bajo esta advocación, historias de sabiduría y de generosidad, historias de una comunidad renovada incesantemente por sus profesores y alumnos, alumnos que mañana serán profesores así como los profesores fueron alumnos en su día. Las historias que encierran en su conjunto, son la historia de una hazaña, la “Hazaña Universitaria Mexicana”.

Universidad: Es decir, una institución pública, una creación colectiva, que viene del fondo de la Edad Media cuando las universidades se llamaban *Studium Generale*, y enseñaron el *Trivium* y el *Quadrivium*, nombres que abarcaban los saberes de entonces: aritmética, geometría, lógica, retórica, filosofía natural, metafísica y teología, los siete pilares de la sabiduría. Hoy, aún cuando aquello ya no es más y la ciencia florece incontenible, la Universidad es la casa digna, la de los siete pilares, la de la sabiduría, la del valor y del a entereza, de la generosidad y del esfuerzo por servirle desinteresadamente a México con lo mejor que México tiene que es, precisamente, esta Universidad, el bien público más valioso de nuestra Nación, pues él si es renovable por definición, un bien que se construye a sí mismo día con día, por obra de ustedes y sus profesores. También es esa la grave medida de las

* Profesor de la Facultad de Derecho de la UNAM.

responsabilidades que hoy contraen, queridos jóvenes universitarios y han de hacerlo con la alegría y el gozo de las cosas buenas. Alegre, felizmente universitarios, entran ustedes hoy por esta puerta grande al conocimiento universal.

Nacional: El viejo escudo de la Universidad Real y Pontificia del virreinato consigna su lema: *Alma Mater Mexicanensi*, Madre Espiritual de los Mexicanos, de la nación del nuevo pueblo mestizo, el de Alegre y Clavijero de Campoy y Abad, ávido por tomar las riendas de su destino, de llegar a ser un pueblo libre y democrático, pues fue la democracia nacional el objetivo que don Justo Sierra advirtió para la Universidad al restaurarla cuando ello era la más urgente tarea de aquel tiempo, el de la dictadura gerontocrática, decadente, corrupta, rapaz y sanguinaria, que había acabado por enajenar al país entero al mejor postor, el capitalismo monopolista americano. Hoy alcanzada, en buena parte por obra de esta Universidad, la democracia, electoral apenas; hace falta construir, con las palabras de la ley y la fuerza de lo colectivo, de lo político, la democracia nacional como forma de vida o mejo, la nación democrática por la que tantos universitarios han dado generosamente su existencia, cruenta e incruentamente. La nación democrática es tarea nuestra, más urgente aún ante las pequeñeces políticas, los míseros rencores, las vergonzosas bajezas de quienes, además, denostan a esta Universidad Nacional por haber acompañado a México desde sus primeros días, haciendo posible el espiritual plebiscito cotidiano con que Renán definió a toda Nación. Nada ni nadie puede impugnar este título, el mayor de nuestra casa de la sabiduría, la Universidad Nacional.

Autónoma: Es una condición jurídica, gracias a la cual esta comunidad se autogobierna, es decir, realiza, sin dictados ajenos, que obedecen a una lógica distinta, la obra del intelecto, las investigaciones sobre los problemas nacionales que estamos obligados a resolver en la medida de nuestras posibilidades, y la formación de nuevos profesionales que hagan mejor la vida de nuestros conciudadanos. Esta naturaleza autónoma, consustancial a la Universidad, tuvo que ser reconocida por el Estado a regañadientes a lo largo de muchas centurias. No se *otorgó*, como algunos equivocadamente sostienen: fue *obtenida esforzadamente*, a un alto precio, por obra del tesón y la valentía ejemplar de muchas generaciones que en José Vasconcelos encontraron un día la voz que proclamaría el encuentro de la autonomía y la soberanía, es decir, la Universidad plena en un Estado social de derecho, el *desideratum* que recorre el siglo xx.

El régimen legal de la autonomía es también una larga y laberíntica historia de los encuentros y desencuentros con el poder político del autoritarismo que, paradójicamente, también inició su ejecutoria en el año de la primera autonomía, en 1929, una encrucijada histórica en que vasconcelistas, autonomistas y cristeros vieron con ojos asombrados que la nueva élite no vacilaría en eliminar violentamente a quienes se le opusieran, llegando hasta el magnicidio de Álvaro Obregón, en San Ángel. Así pues, nuestra autonomía nace bañada en sangre, la de Ángel de Campo, la de Téllez Girón y la de otros muchachos que ofrendaron su vida por la democracia en la década del veinte del siglo veinte. Después, vendrían las crisis universitarias y las leyes con que se pretendió resolverlas; la de 1933 es crisis ideológica pues el cardenismo, con Bassols a la cabeza pretendió meter las manos en la Universidad, que no podía consentir en ser instrumentalizada aún cuando así lo pretendiera un régimen que hoy nos enorgullece, por la razón petrolera y social que sabemos, y por algo más, su herencia moral digna y enhiesta.

La ley de 1945, ley orgánica nuestra, vigente y ejemplar, puso fin al asalto a la Universidad por los políticos y los intereses económicos que se disputaban el Estado. Ley de Normalización Universitaria, obra de preclaros hijos de esta Facultad, Eduardo García Máynez, Antonio Martínez Báez, Raúl Cervantes Ahumada y Alfonso Caso, es una norma de concisión y flexibilidad tales que la tengo para mí como la obra suprema de la sabiduría mexicana del siglo xx, con su docena y media de artículos, un esfuerzo sintético y lacónico frente a la verborrea demagógica de ayer y hoy. La autonomía es facultad de administración, de diseñar nuestros planes y programas académicos, de nombrar a nuestras autoridades escolares, de seleccionar a nuestros investigadores y profesores sin injerencia externa ni presiones y a proclamar sin taxativa ante todos la alta cultura y sus beneficios. Esta es la razón de ser de la autonomía, clave con que se descifran las cosas universitarias. Hay pues sinonimia entre universidad y autonomía. Las casas de estudio a la que la ley no les reconoce autonomía son universidades embrionarias, aunque cuenten con siglo de existencia: la autonomía es madurez y condición de trascendencia. Congratúlense jóvenes al ser de ustedes sustancia viva de la autonomía universitaria.

De México: Sería inconcebible México hoy en día sin la Universidad Nacional, un universo espiritual, intelectual, moral. Desde siempre ha querido contribuir esta Universidad a que el país sea no un dato geográfico únicamente, ni siquiera las cifras de su asombroso crecimiento, sin algo más va-

lioso: que sea una *Suave Patria*, como la cantó el jerezano, la patria diamantina, la que cobija y conforta y no la del torpe combate insensato, la de una imposible guerra contra los vegetales psicotrópicos: México no puede más quedarse ahí; la Universidad, con Narro como Rector y Carpizo como promotor, presentó las alternativas viables apenas hace cosa de un año. La Universidad cumplió entonces con México, como lo ha hecho invariablemente a lo largo de su historia, a fin de que la patria sea la novedad cotidiana, la que le da vida a la de sus hijos, ahorrándole la infelicidad, la tristeza, el rencor y la muerte que han asolado al país a pesar del esfuerzo universitario que se fue traduciendo en el desarrollo y sus ingenierías, la urbanización y sus arquitecturas, el vigor que resguarda el entramado médico, la industrialización y la técnica, el Estado social de derecho, las glorias de nuestra cultura ancestral que hacen aflorar los historiadores y antropólogos y la construcción institucional de los abogados, todo esto hacen que el país sea de la Universidad, en el sentido que sin ella, él no habría acabado de crecer en su independencia política no alcanzado su momento democrático ni su autoconocimiento. Sin ella tampoco habría muchas de las presas, hidroeléctricas, el metro, millones de kilómetros de carreteras y caminos, aeropuertos y puertos, salas de teatro y dramaturgos, filarmónicas y Netzahalcóyotl, observatorio astronómico, exploraciones submarinas, reservas ecológicas, museos y galerías, ni pumas deportivos, todos expresión de esta grande y amadísima Universidad.

La puerta a la Universidad que a ustedes corresponde es la gran puerta de la Facultad de Derecho, hoy histórica e inauguralmente a cargo de una grande universitaria, jurista rigurosa y ejemplar, la doctora María Leoba Castañeda Rivas. Este gran establecimiento docente ha sido ha sido la cuna y la casa del grupo profesional más trascendente que ha tenido México en su empeño soberanista a lo largo de los dos últimos siglos. En efecto, ningún gremio como tal ha sido, en su conjunto, más decisivo políticamente en la construcción del Estado que el de los juristas. Enorgullecámonos legítimamente de ello y, al propio tiempo, renovemos nuestro compromiso y lealtad al Estado de derecho, en cuyo entramado ha puesto su vida nuestra escuela. Tómenla bajo su cuidado y aprendan a venerarla. Será el lugar de sus sueños y esperanzas. Ella ha sido siempre generosa y no les fallará nunca. Esta casa es la de todos de la mejor manera, pues no es de nadie en particular. Es el hogar común para alumbrar los anhelos más nobles. Tal es la alta atmósfera en que ustedes, queridos jóvenes, florecerán. ¡Bienvenidos todos! ¡Larga vida a la Universidad de México y a sus hijos!